

Modelo de evaluación del nivel de madurez de las entidades productoras de datos

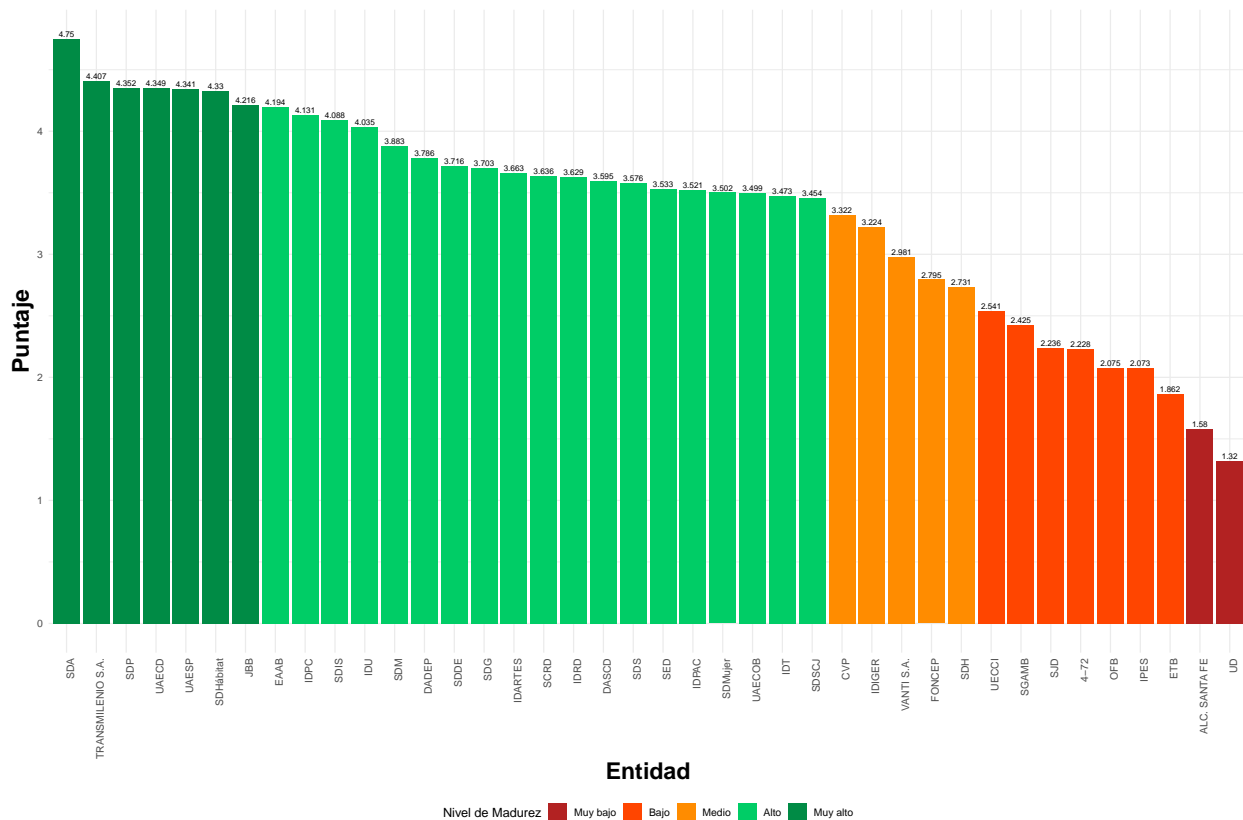
Objetivo: Medir el nivel de madurez de las entidades productoras de datos en el marco de IDECA.

Entidad: 29 - Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)

Panorama general

Puntaje alcanzado por las entidades evaluadas

Representación del Nivel de Madurez, en el cual se encuentran las entidades evaluadas.



Desempeño por componente de cada entidad

Para un mejor panorama se presenta el desempeño de las entidades, en cada uno de los componentes evaluados, resaltando las entidades con mejor puntuación.



Análisis particular para Secretaría Distrital de Hacienda

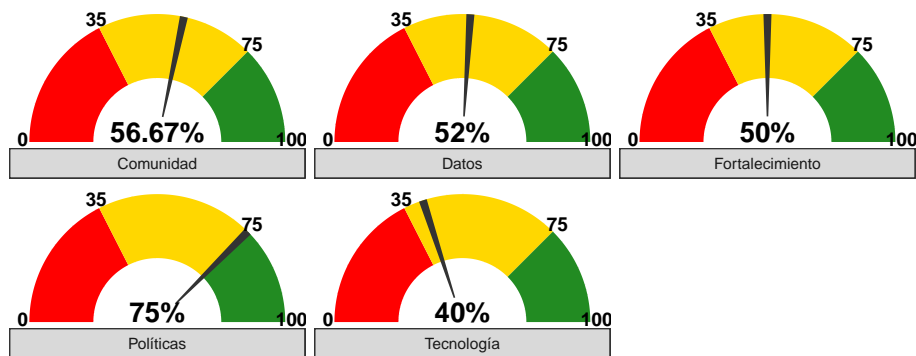
En cuanto a la calificación obtenida por Secretaría Distrital de Hacienda se encuentra ubicada en el **segundo** quintil, respecto a las organizaciones participantes, además en la siguiente tabla se puede observar las estadísticas resumen de los puntajes obtenidos por las entidades en cada componente, así como en su puntaje global.

Sigla	Comunidad	Políticas	Datos	Tecnología	Fortalecimiento	Puntaje
SDH	2.833	3.750	2.600	2.000	2.500	2.731
Máximo	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	4.750
Mínimo	1.000	1.750	1.000	1.000	1.000	1.320
Mediana	4.250	3.625	3.800	3.000	3.000	3.554
Media	3.829	3.388	3.475	3.150	2.850	3.369
Varianza	1.019	0.727	1.138	1.708	1.028	0.741

Sigla	Comunidad	Políticas	Datos	Tecnología	Fortalecimiento	Puntaje
Desviación	1.010	0.853	1.067	1.307	1.014	0.861
Coef. de Variación	0.264	0.252	0.307	0.415	0.356	0.256

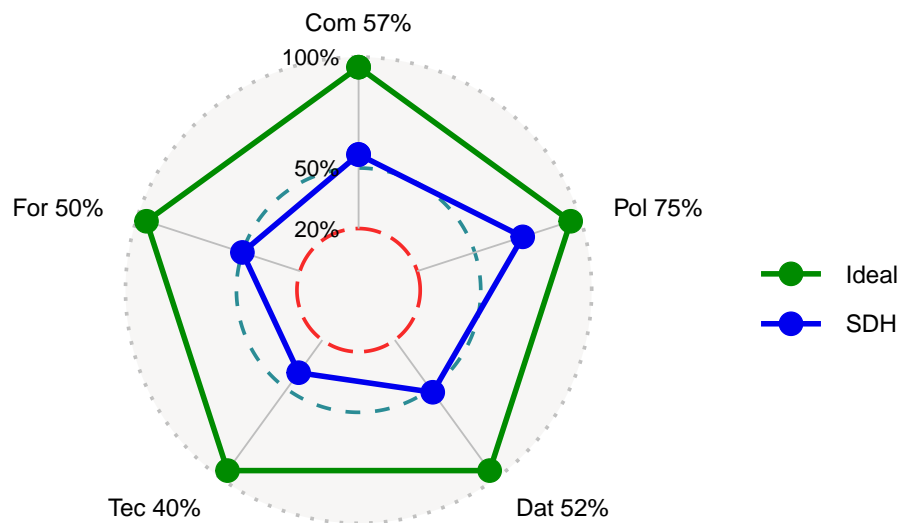
Indicadores

Medidor de desempeño de Secretaría Distrital de Hacienda en los componentes evaluados, respecto al puntaje ideal.



Polígono

El Modelo de Madurez se apoya en gráficas de radar que muestran los porcentajes de logro obtenidos en cada componente de la infraestructura para Secretaría Distrital de Hacienda, comparando con el máximo puntaje posible.



Descripción

De acuerdo con las respuestas obtenidas en cada uno de los niveles evaluados y realizado el procesamiento estadístico, la entidad Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) con una puntuación de 2,73 en el rango de 1 a 5 se ubica en un “Medio Nivel de Madurez” En la gráfica de radar la línea azul corresponde a la entidad SDH frente a la línea verde que representa el ideal de los valores a obtenerse, por lo tanto, se refleja que debe haber un mayor esfuerzo institucional por mejorar en los componentes Comunidad, Datos y Fortalecimiento Institucional, principalmente.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para cada uno de los componentes con el fin de mejorar la gestión de la información geográfica institucional.

Recomendaciones para la entidad en cada uno de los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).

Comunidad: Si bien la entidad SDH tiene un doble rol de participación en IDECA, esto es: i) Preside la Comisión IDECA y; ii) Participa en la mesa de trabajo “Social y Económica” de la Comisión IDECA por medio de delegación oficial, se recomienda en lo posible que el/la Secretario(a) de Despacho pueda participar directamente; o en caso contrario que el delegado quien tiene la facultad para tomar decisiones en nombre del representado, elabore un informe de toma de decisiones y/o compromisos adquiridos para ser presentado al Secretario. Se recomienda acoger con mayor profundidad el Decreto Distrital 653 de 2011 donde se consagran los deberes que la entidad tiene como miembro por Derecho de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA). Finalmente, se recomienda en caso de darse cambios administrativos de manera especial en el Nivel Directivo 1 (Secretario(a) de Despacho), que el Presidente de la Comisión IDECA o los jefes de áreas donde se gestiona la producción de los datos con enfoque geográfico contextualicen al nuevo Secretario(a) sobre el quehacer de IDECA, la vinculación de la entidad como miembro por derecho de la IDE de Bogotá y su participación en las mesas de trabajo de la Comisión IDECA.

Políticas y Estándares: Durante la aplicación del Modelo de Madurez se identificaron en la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) dos dependencias: -La Oficina de Inteligencia Tributaria y -La Subdirección de Análisis Sectorial como las áreas que en principio tienen mayor cercanía con la gestión de la información geográfica; la primera, en su rol de generadora de datos con enfoque geográfico y la segunda, como usuaria de información proveniente de varias direcciones, subdirecciones y oficinas de la SDH; por lo tanto, se recomienda en primera instancia que dichas áreas comiencen un ejercicio de implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital (PGIG) en el Sistema de Gestión Integral de la SDH acompañados por su respectiva Oficina de Planeación, de manera que los procesos y procedimientos contengan el componente geográfico en algunas de sus actividades dependiendo de la identificación de necesidades con carácter geográfico en cada área.

En segunda instancia, se sugiere implementar la totalidad de los estándares a los datos con enfoque geográfico que hayan priorizado para ser publicados en las plataformas como Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá; luego, incrementar el número de datos con la documentación correspondiente a Evaluación de Calidad, Diccionario de Datos, Catálogos de objetos, Metadatos, entre otros.

Datos: Con el ánimo de mejorar el porcentaje de logro obtenido 52% en este componente y de acuerdo con los datos que han decidido publicar se recomienda: i) Contar con el recurso humano suficiente dedicado al tema de la gestión de la información geográfica, de manera preferente en la Oficina de Inteligencia Tributaria y en la Subdirección de Análisis Sectorial. ii) Identificar (inventariar) los datos susceptibles para ser espacializados. iii) Priorizar los datos objeto de ser publicados de manera que se implemente en ellos todos los estándares geográficos sugeridos por IDECA. iv) Una vez publicados los datos mediante servicios web geográficos con los estándares de IDECA, se recomienda continuar con la obtención de la notificación de interoperabilidad expedido por MinTIC de manera que se encuentren en el directorio de servicios del estado para estar alineados con el marco nacional pues hasta el momento los datos publicados por la entidad no tienen ninguna notificación MinTIC. v) Finalmente, con el fin de mejorar la integración de los datos mediante URI, si bien la entidad cuenta con datos publicados mediante URL, al emplear URI (Identificador

Uniforme de Recursos) se generan identificadores únicos para los datos en formatos RDF, es decir, se estaría trabajando con datos vinculados.

Tecnología: Se recomienda mejorar su tecnología (hardware y software) para que puedan generar sus propios servicios web geográficos, y así fortalecer la descentralización de la información y la autonomía en la disposición de los datos; y a la vez puedan desarrollar integraciones con plataformas externas que permitan en lo pertinente la descarga e intercambio de los datos.

Fortalecimiento Institucional: Consolidar un equipo de profesionales dedicado a los temas con enfoque geográfico, tanto en la Subdirección de Análisis Sectorial como en la Oficina de Inteligencia Tributaria, y así fortalecer el Observatorio Fiscal del Distrito Capital con énfasis en la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), generadores de conocimiento espacial, no solo para el área técnica donde se gestionan los datos, sino para toda la entidad mediante la participación de otras áreas. Se recomienda diseñar e implementar acciones que permitan garantizar que el conocimiento adquirido en temas de gestión de la información geográfica y de infraestructuras de datos espaciales se mantenga en los profesionales, se actualice y perdure; por ejemplo, incluir en el Plan de Capacitación de la entidad cursos y talleres con enfoque geográfico.